



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 33
28 de noviembre del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de diciembre de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro (Ausente)

Ever Arburola Olmos

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo

Elizabeth Bejarano Ruiz

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández
Nombrado en comisión

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza (Ausente)

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo III:** Lectura de correspondencia
- Artículo IV:** Informes de regidores y síndicos
- Artículo V:** Informes de alcaldía
- Artículo VI:** Asuntos de regidores y síndicos
- Artículo VII:** Acuerdos
- Artículo VIII:** Mociones
- Artículo IX:** Propuestas rechazadas
- Artículo X:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que procede a nombrar en comisión al Sindico William Jiménez Hernández, ya que asiste a la Comunidad de Buriquí, para ver las necesidades de primer impacto en ese sector.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la Señora Luciana Rodríguez Rodríguez, solicita de manera atenta me ayuden con la firma por petición de las entidades gubernamentales que correspondan a los arrendamientos de los lotes en este Barrio el Carmen, para que obtenga la propiedad que se encontraba en abandono y que por lo tanto la Municipalidad me ha adjudicado en ese lugar.

Agradecida por su colaboración y cualquier información que necesite como credibilidad a mi petición puede contactar a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio el Carmen de Corredores, señores a quienes les debo entregar esta recolecta de firmas.

El Concejo Municipal se traslada a la administración para que realice un estudio y brinde un informe al Concejo.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Finca Bambito, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para el nombramiento de dos miembros de la Juntas de Educación Finca Bambito, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las señoras Aleydi María Jaén Rojas 602610610, Shirley Martínez Arce 603920405, para completar la Junta de Educación de este Centro Educativo.

Se recibe nota del Comité de Deportes Alto Rey, Suscrito por el Presidente de Deporte Bernabé Rodríguez, informa sobre la actividad que se iba a llevar a cabo los días 26 y 27 de Noviembre del presente año, por motivo del fenómeno natural, no fue llevado a cabo los días estipulados para la dicha actividad que se iba a realizar en San Rafael Norte Bajo los Indios.

Nosotros Comité de Deporte Alto Rey, llegamos a decidir, suspender la actividad por motivo de la interferencia del “Huracán Otto”, para no arriesgar la vida de las personas y de seres queridos de la comunidad, me insto a justificar a su amable preferencia.

El Concejo Municipal de Corredores da por recibido y toma nota de esta comunicación.

Se recibe oficio AM-004047-2016, Suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores, traslado de invitación realizada por el Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial, sobre la entrega oficial del proyecto Alcantarilla de Cuadro que se realizó en la comunidad de Dan Miguel de Paso Canoas lo cual trae como beneficio a otras comunidades aledañas.

Respecto a esta invitación, asisten a esta actividad por parte del Concejo los Miembros de la Comisión de Obras Señores Regidores Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina y los Síndicos Abel Gómez y Walter Figueroa.

Se recibe nota de la Red de Mujeres Costarricenses Municipalistas Filial Puntarenas (RECOMM), Invitando a las Mujeres del Concejo Municipal al Taller Defendamos Nuestro derecho a nivel político, el día 15 de diciembre de 2016, hora 9:00 a.m. a 3:00 p.m., lugar: Hotel Porto Azul, Puntarenas.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a las regidoras Guiselle Vega Alvarado, Marielos Castillo Serrano, Elizabeth Bejarano Ruiz y la Síndica Jannett Quesada Fernández y las acompaña la vicealcaldesa Emil Fallas Cerdas de igual forma se acuerda que se giren los viáticos respectivos.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo las Brisas de Paso Canoas, suscrita por la Presidenta de Desarrollo Jennifer Barrantes Gamboa, informan que han decidido cambiar al Señor José Cedeño Morales con cédula 60306069, en el cargo de vicepresidente del Comité, por motivo de que el señor ya no vive en la comunidad y solicitamos juramentar a la señora Ángela Fallas Calderón con cédula 701270319 como la nueva vicepresidenta del comité.

Analizada la solicitud el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir esta nota a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas para que informe si el citado Comité de Desarrollo de las Brisas está adscrito a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Se recibe oficio AM-004048-2016, Suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipalidad de Corredores, traslada oficio UTGV-654-2016 del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial, para efectos que sea analizado y aprobado el reglamento para la Aceptación de caminos y calles públicas, reapertura de caminos y calles públicas por el estrechamiento y cierres, recibimiento de derecho de vía por donación y recuperación del derecho de vía por estrechamiento de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe nota de Señores Bernabé González González y Rosa Alba Hernández Rivas, vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo Corredores, suscrito por, solicita la adjudicación y el derecho de posición del lote # 71 ya que tenemos un año de habitar dicho lote por la compra de las mejoras, debido a que me las vendió un familiar que se fue a vivir a San José, por el fallecimiento del padre.

El Concejo Municipal traslada esta solicitud a la administración para que realicen un estudio y brinden un informe.

Se recibe nota del Señor Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, manifiesta que con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del Presupuesto inicial de la Municipalidad de Corredores para el 2017 por la suma de ¢6.155.2 millones. Sobre el particular, se indica lo siguiente:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica N.º 7428, 102 del Código Municipal y otras leyes conexas.

Para el análisis respectivo, se han tenido a la vista los siguientes documentos: el presupuesto inicial y el plan anual que fueron aprobados por el Concejo Municipal, según consta en el acta de la sesión extraordinaria N°10 celebrada el 13 de setiembre de 2016 y que fueran remitidos con el oficio N° AM-001064-2016 del 28 de setiembre de 2016; así como información adicional recibida mediante los oficios N° AM-002013-2016 y AM-002021-2016 del 12 y 13 de octubre, N° AM-003014-2016 y AM-003032-2016 del 7 y 9 de noviembre, todos de 2016.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la normativa técnica que rige la materia y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia. El cumplimiento del bloque de legalidad en relación con la etapa de formulación y aprobación interna es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que esta aprobación se fundamenta en las certificaciones remitidas por esa entidad, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Lo resuelto con respecto a este presupuesto, no constituye una limitante para que este órgano contralor realice las verificaciones que en el futuro considere pertinentes, según sus potestades de fiscalización superior sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario mediante este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones.

Para el estudio de las propuestas institucionales contenidas en los documentos estudiados, se aplicaron técnicas selectivas.

1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.

a) La ejecución del presupuesto aprobado por esta Contraloría General es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, lo cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida, por lo que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos. Aun cuando, la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución. Por lo tanto, se deben establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por esta Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

b) Se debe desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones.

c) Como resultado de la evaluación física y financiera, se deben proponer ante las instancias que correspondan, los ajustes pertinentes al plan-presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad.

d) Es necesario que se establezcan los mecanismos que se requieran con el propósito de que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

2. RESULTADOS.

2.1 APROBACIONES.

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

a) Los ingresos propuestos por un monto de ¢6.155.2 millones, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario y la información adicional. Al



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

respecto, durante el transcurso del año la Municipalidad deberá vigilar estrictamente su comportamiento, a efecto de cumplir el principio presupuestario de universalidad e integridad.

b) El aporte del Gobierno Central (Ley N.º 8114) por la suma de ¢6.55.2 millones, con base en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el 2017.

Para este caso, así como para las restantes transferencias a recibir por la Municipalidad, si se aprobara a la entidad concedente una transferencia distinta a la propuesta o disposiciones que de alguna manera incidieran en este Presupuesto inicial, esa Administración deberá realizar los ajustes pertinentes mediante un presupuesto extraordinario.

c) El contenido presupuestario consignado en la partida Remuneraciones, que entre otras cosas, cubrirá:

i) El pago para un total de 89 plazas por Sueldos para cargos fijos y 10 plazas en Servicios especiales, y sus respectivos incentivos salariales.

ii) Los ajustes de carácter salarial que se realizaron durante el año 2016 por el mecanismo de modificación presupuestaria, y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de esta Contraloría General. Es de la entera responsabilidad de la Administración el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Consecuentemente, la aprobación de esta Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2017 las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

iii) La provisión para incrementos salariales correspondientes al periodo 2017. No obstante, dichos ajustes salariales deberán ser aprobados por el Concejo Municipal con base en las justificaciones que los fundamenten (costo de vida, salarios mínimos, decreto del Poder Ejecutivo, resoluciones del Servicio Civil, estudios motivados por reestructuraciones de la organización, reasignaciones y otros similares), y la descripción de la metodología utilizada para determinar el monto o porcentaje propuesto.

Esa metodología deberá considerar, al menos, la viabilidad financiera de la Municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro, todo con apego al bloque de legalidad. Dichas justificaciones deberán documentarse en el expediente que al efecto debe abrir la Administración, el cual deberá estar disponible para las funciones de fiscalización de la Contraloría General en esa materia y de la Auditoría interna de esa Municipalidad.

Al respecto, si el ajuste salarial corresponde a un aumento por costo de vida, deberá considerarse la variación del índice de precios al consumidor en los dos semestres del periodo 2017, acorde con lo que llegue a establecer el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

d) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida, acorde con lo dispuesto en el numeral 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico 2017, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

2.2 IMPROBACIONES.

Se imprueba la suma de ¢105 millones de los ingresos propuestos, correspondiente a patentes municipales (¢50 millones) y al servicio de recolección de residuos ordinarios (¢55 millones), y su respectiva aplicación en el gasto. Dicha improbación obedece a que esa Administración no brindó suficiente información para determinar razonablemente la factibilidad de la recaudación de esos recursos, razón por la cual se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad previsto en el bloque de legalidad (artículo 91 del Código Municipal y 5 de la Ley N.º 8131).

En relación con el ingreso por patentes municipales, la Administración alega que el monto presupuestado se calculó con base en el método de estimación estadístico de mínimos cuadrados. No obstante, dada la variabilidad de la recaudación de ese tributo no resulta válido utilizar ese método de estimación de ingresos.

Sobre el ingreso por el servicio de recolección de residuos ordinarios, la Municipalidad justificó el monto presupuestado tomando en consideración un 55% de recuperación en el pendiente de cobro del servicio, sin especificar el sustento que respalda ese porcentaje y sin considerar el porcentaje de morosidad del servicio (46% según la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015). Lo anterior, permite afirmar que no existe una justificación razonable del monto presupuestado (¢339,8 millones) ni de su variación respecto de lo aprobado en el Presupuesto inicial para el 2016 (aumento de ¢106,4 millones).

Dado lo anterior, la Municipalidad deberá ajustar el presupuesto de ingresos y de gastos al monto aprobado de ¢6.155,2 millones, así como los aportes que por disposición legal realiza esa municipalidad a otras instituciones y que se calculan sobre el total de ingresos ordinarios.

Se advierte que los cambios contenidos en dicho presupuesto ajustado obedecerán únicamente por el rebajo de gastos financiados con esos recursos, de manera que en ningún caso podrán eliminarse gastos para crear otros nuevos.

2.3 OTROS ASPECTOS.

a) Con respecto a la información que fue remitida como un adjunto en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y que no fue requerida para la aprobación presupuestaria, debe indicarse que no ha sido sometida a análisis de la Contraloría General y, por lo tanto, no fue considerada en el estudio respectivo. Esto no impide que pueda ser de uso para efecto de la fiscalización posterior que realiza la Contraloría General.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

b) Es responsabilidad de esa Administración:

El verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Código Municipal en relación con los gastos de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, y de parques y obras de ornato, financiados con recursos diferentes a la tasa establecida para su operación y desarrollo, en este caso en particular los financiados con ingresos de los impuestos sobre: la propiedad de bienes inmuebles (1B1); la palma africana y producción de aceite, y a las exportaciones.

El trasladar la aplicación de la utilidad para el desarrollo, sobre los ingresos relativos a la tasa de los servicios de recolección de residuos; aseo de vías y sitios públicos, y parques y obras de ornato, al Programa 111: Inversiones, mediante el mecanismo de modificación presupuestaria, conforme lo previsto en el artículo N° 74 del Código Municipal y en el documento "Estructura para incluir la información presupuestaria de las municipalidades en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

iii. El verificar que se incorpore al Presupuesto de la Municipalidad el contenido económico suficiente para financiar los aportes al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y al Comité Cantonal de Deportes, en los porcentajes y términos establecidos en la normativa aplicable.

iv. El velar por la correcta clasificación de las inversiones al parque deportivo y recreativo Ciudad Neily, de manera que se reflejen como parte del Programa 111: Inversiones.

v. El incluir para los futuros documentos presupuestarios el detalle de los proyectos a financiarse con los recursos de la Ley N.º 8114, como parte del "Detalle de origen y aplicación de recursos".....

c) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren los puntos 2.2 y 2.3 inciso b) subincisos ii, iii y iv de esta nota, en un plazo máximo de tres días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

3. CONCLUSIONES.

El análisis realizado por el Órgano Contralor se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal que regulan, entre otros aspectos, la elaboración y contenido del Presupuesto de la Municipalidad de Corredores. En tal sentido, la Contraloría General de la República aprueba parcialmente el Presupuesto inicial para el año 2017 por la suma de ¢6.155, 2 millones.

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración y principalmente al Departamento de Presupuestos, para que se tomen las medidas pertinentes



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

para que a futuro no se presenten este tipo de errores, o que informen si es que hubo un error de parte de la Contraloría.

Se recibe nota del Señor Edwin Oviedo Juárez, vecino de Laurel manifiesta que contribuyente para este Municipio por casi tres décadas, solicito con respeto una reunión con ustedes para la semana del 19-12-2016 sea la próxima semana la hora ustedes me la comunicarían por favor.

Necesito se me aclare la forma de pago de impuestos sobre bienes inmuebles (finca de Palma) me parecen muy alterados como los funcionarios municipales los están formulando. En mi caso debo pagar trimestralmente 0155.441.00 por nueve penados, esto supuestamente para ponerme al día por los retrasos de pago de impuestos debido a la fuerte crisis que afrontamos los palmicultores por la enfermedad de la "Flecha Seca" en la Palma.

Pregunto: no aplica para este caso, la declaración sobre Bienes inmuebles, ley 7509 reformada, ley 7729 art. 16.

(Escritura Virtual) donde dice también que debe pagarse 038.441.40 trimestralmente y 0153.750, anualmente por el mismo concepto.

Mi gran preocupación es que tengo esta deuda, la crisis sigue, porque la producción de la fruta baja, el precio no es estable puede bajar, es la tendencia, si no pagamos la municipalidad nos amenaza con el cobro judicial, remate de la propiedad, nuestros nombres serán puestos en listas de morosos, lista que será publicada en el diario oficial la Gaceta.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le otorga audiencia para el próximo lunes 19 de diciembre a las 4:00 p.m.

Se recibe oficio CCDR-0157-2016 de la Señorita Evelyn Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, transcribe el acuerdo tomado en la sesión N° 156 del 06 de diciembre del 2016, acuerdo definitivamente aprobado. 8.2 Se acuerda dar respuesta al Oficio OF.UC-023-2016, en base a lo que dicta el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (Publicado en Gaceta N° 175 del Miércoles 14 de Setiembre de 1988), que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 26 Son causales de sustitución de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: inciso A) Ausencia injustificada a Cuatro Sesiones del Comité.

Adjunto las fechas de las sesiones que el compañero no se presentó a las sesiones (Ausencias justificadas y No justificadas): 1-10 de Noviembre del 2015 Sesión N° 106 (No Justificada), 2-24 de Noviembre del 2015 Sesión N° 108 (No Justificada), 3-01 de Marzo del 2016 Sesión N° 118 (No justificada), 4-03 de Mayo del 2016 Sesión N°128 (No justificada), 5-10 de Mayo del 2016 Sesión 129 (No justificada), 6-17 de mayo del 2016 Sesión N°130 (No justificada), 7-23 de agosto del 2016 Sesión 142 (justificada), 8-06 de Setiembre del 2016 Sesión N° 144 (No justificada), 9-13 de Setiembre del 2016 Sesión N° 145 (No justificada), 10-18 de Octubre del 2016 Sesión N° 150 (No Justificada).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Cabe agregar que dichas ausencias solo contemplan la fecha comprendida entre, octubre 2015 a octubre 2016.

Es de suma importancia para el buen funcionamiento de nuestro Comité, que por favor procedan a nombrar el sustituto lo más pronto posible, con la intensidad de que no se afecten nuestro accionar, que es de vital importancia en el desarrollo del deporte de nuestro cantón.

En lo que respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes que de previo a realizarse la destitución debe realizarse el debido proceso, por lo que se les solicita que remitan el control de asistencia, así como el nombre del miembro del Comité de Deportes que no ha estado asistiendo. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe copia de nota enviada por el Síndico del Distrito de la Cuesta, Señor Jorge Morgan Moreno al Ministerio de Salud, indicado que en atribución a lo que se indica en el Código Municipal:

Artículo 57. Inciso h. – Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo amerite.

Este Concejo de Distrito recibió denuncias de los vecinos de la comunidad, acerca de un basurero que se encuentra la vía pública y no permite el libre tránsito, exactamente en una esquina del Supermercado El Ahorro, también se evidencia el mal manejo de los desechos. Debo señalar que muy cerca de este hay tres negocios donde se manipulan alimentos: uno de alimentos NO PREPARADOS (Carnicería La Moderna) y dos de alimentos PREPARADOS (Pollo Buen Gusto y Soda Tin).

Por lo tanto el Concejo de Distrito tomo el acuerdo en la Sesión Ordinaria 03, del 27 de noviembre de 2016, donde le solicitamos a ustedes realicen una inspección de campo y se proceda como corresponda. Debo indicar que las fotografías recibidas son de tres días diferentes y en horario diurno y nocturno.

Ruego analizar lo anterior descrito para obtener una pronta respuesta.

Para notificaciones al teléfono 8316 8177 o al correo electrónico jorge.morgan.moreno@mep.go.cr.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que coordine con el Ministerio de Salud la solución a esta denuncia.

De igual forma se traslada esta nota a la Comisión de Ambiente Municipal. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Se recibe copia de nota enviada por vecinos del Distrito de Paso Canoas al Presidente Ejecutivo del INDER, comunicándole nuestro repudio y disconformidad en la decisión que llegase a tomar por parte de las autoridades del INDER, en adjudicar a la Dirección de Migración y Extranjería, los terrenos donde se ubicaba antiguamente Hogares crea, con el fin de establecer un centro de atención a migrantes.

Estamos cansados de la problemática social en que se encuentra inmersa nuestra comunidad, así como el alto índice de inseguridad consecuencia de la existencia de bandas delictivas a las cuales nos vemos expuestos día a día. No permitiremos que nos establezcan otro problema social más.

En razón de lo anterior, y respetando las solicitudes del pueblo, le solicitamos a las autoridades del INDER, no adjudicar dichos terrenos a las oficinas de Migración y Extranjería.

Es válido indicar que los líderes comunales conjuntamente con la Municipalidad del cantón, tenemos previsto construir un Centro de Capacitación para menores, Jóvenes y adultos mayores en ese inmueble, por lo que sugerimos que las necesidades de nuestro pueblo se antepongan a las necesidades internacionales.

De no tomarse en consideración la petición del pueblo, procederemos a tomar otras medidas.

El Concejo Municipal acuerda adjuntar esta nota al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°7 de la sesión ordinaria N°31, celebrada el día 28 de noviembre del 2016, como un complemento de este acuerdo a efecto que se envíe esta nota a la Presidencia Ejecutiva del INDER.

De igual forma se acuerda solicitar una audiencia al Señor Presidente Ejecutivo del INDER, y que el Diputado Olivier Jiménez los acompañe a esta audiencia. De igual forma solicitar colaboración al Señor Bernal Bolaños, Asesor de Casa Presidencial colaboración para la obtención de esta audiencia. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO 1V:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

El Señor Presidente Municipal informa que ahora que están viendo el censo de las pérdidas del Huracán Otto y es preocupante, a él le dieron los sectores de La Campiña, los Castaños, el punto crítico está aquí porque los del IMAS a veces le ponen excusas y la crisis de los productores de palma porque hay partes que están todavía destrozadas completamente y resulta que en el sector agropecuario nos dijeron que la palma tiene de dos a tres años la palma que esta grande, la humedad hace que la estopa caiga. Me preocupa porque ellos están traumatizados por el trabajo que hay que hacer ahí, es triste porque se va hacer el censo y la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

ayuda llega hasta finales del otro año, SENASA si está dando pasto, miel para el ganado, pero los Castaños, La Central Campesina, Los Planes, Kilometro 24, Pueblo Nuevo, La Campiña, usted llega ahí y los terrenos están deteriorados completamente.

No entiendo un proyecto de vivienda que hicieron ahí, sabiendo que eso se inunda, como cometemos esos errores, si esto está en el punto rojo un proyecto de vivienda tiene que ser en altura, algunos que están ahí nos dicen que el IMAS no les da ayuda porque tienen palma pero la palma no está produciendo, no da el impuesto Municipal, en cambio a los indígenas en buena hora porque tienen ayuda. El Presidente de la Republica llego tarde a esa zona y no pudo ver físicamente el impacto, entonces con la Comisión de Emergencias entrarle a los Castaños y a esas zonas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que la crisis en La Campiña, La Central Campesina, más que nada el pueblito de Los Castaños y Las Pangas, el impacto que hubo esta vez fue extraordinario, porque siempre a la altura de la Estrella del Sur a la izquierda se rompía el dique del río de Abrojo y se venía por los que es la Estrella del Sur pero rápidamente volvía al río Colorado, pero el problema esta vez fue que se rompió el camino a Las Pangas ustedes vieron la cantidad de agua que hay en ese lugar. Entonces se inundó una llanura de cientos de hectáreas y la inundo a más de un metro es por eso que no se secan esos sectores y trae consecuencias como las siguientes: un daño en el producto de la palma se cae y se daña, el otro daño es por los peones agrícolas que no tienen donde trabajar, otra necesidad latente es arreglar esa ruptura que hubo ahí porque están inundadas cientos de hectáreas con daños en general.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que a él le gusta andar en los ríos ver los impactos y precisamente ayer me fui hacer otra observación de los niveles, me fui directamente al paso del puente del 16 para adentro hay que ver la cantidad de sedimento que tiene ese río y me imagino que esa acumulación de materiales está en la desembocadura, se van haciendo deltas y va jalando el agua hacia atrás. El corte que dice Don Adolfo fue lo que inundo la mayor parte de lo que es Los Castaños y lo que son Las Pangas ahí lo que hizo fue que el río corto a lo ancho del río tengo los videos y eso es un flujo increíble.

Diría que tal vez la Municipalidad podría intervenir un poco ahí, porque con cualquier crecida vuelve a inundar el sector. No sé si ustedes lo han visto Cristian camino hacia Las Pangas. ...

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que todavía no les han dado permiso de ingresar al río, están esperando el momento que se les autorice para poder realizar los arreglos de los daños que se hicieron y de más.

La Señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que lo que dijo el Regidor Jorge es muy importante porque no pueden ingresar al río porque no hay permisos de primer impacto y ellos envían su propia maquinaria, es muy importante eso que dijeron de las ayudas del IMAS



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

en ese tema es un poco estricto con lo que es la situación de las personas que tienen propiedades, tierras y aun así aunque estén inundadas no califican porque siguen estando a nombre de ellos, entonces tal vez Jeison en ese punto nos puede explicar cuál es el procedimiento ya sea el IMAS u otra institución como le solicite el Presidente de la República ese día que vino, esa ayuda en viviendas se da en las partes más afectadas porque como ustedes dicen todos los que trabajan en palma tienen que comer y como ya se terminó la emergencia se tiene que dejar de dar comida.

Entonces hay que entrarle en esa parte e ver como se les puede ayudar de una u otra manera y es factible.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta una pregunta para la Vicealcaldesa ¿la Comisión de Emergencias las ayudas que ha recibido internacionalmente y nacionalmente como distribuye eso?

La Señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que las ayudas que se dieron a las familias de esos sectores, las familias que tienen ahorita más problemas con las inundaciones son las últimas que se sacaron de los albergues, se les dio varias veces alimentación se les fue a dejar hasta sus lugares. Ya ahorita es difícil porque ya la emergencia pasó pero si ver como el IMAS puede intervenir, porque sus opciones es que ellos dan algunos meses de comida o unos meses de dinero para que se le facilite a ellos estos meses más difíciles, hice la consulta a Coopeagropal y bajo mucho la producción.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que ellos habían ido a un viaje `por algunas comunidades y pudieron ver que se había perdido la palma de cuatro años y luego se dañó la fruta alta, hay un asunto recuerden que la zona fue declarada en alerta roja entonces habrá que implementar mecanismos destacando esa situación grave que hay que es extraordinaria porque se inundó cientos de hectáreas, así que ver si por medio de una directriz presidencial hace que el IMAS tome alguna decisión, que hace un palmero con tener 50 hectáreas de palma si no está recibiendo nada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ellos se reunieron con el sector Agropecuario de la Región Brunca la orden era de la palma pequeña, pero aquella palma que tiene trece años no se pudo cortar, por lo tanto fui al campo y les enseñe la fruta que estaba podrida. Mañana tenemos reunión con Coopeagropal para decir que no sea solo la palma pequeña porque uno va al campo y esa fruta está podrida entonces eso está afectando las toneladas mensuales que eso tiene, estoy llenando la encuesta por cosecha porque la realidad del campo es otra.

El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta que estaba viendo los informes para presentarlos el 19 en donde están apuntando finca por finca de todos los afectados palmeros y que si nos pueden dar una copia de ese informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ese informe tiene que venir dirigido al Concejo, es un deber que venga dirigido al Concejo para que el Concejo remita si estamos de acuerdo con esa preocupación que estamos viendo y el Concejo se la manda a la Comisión de Emergencias así lo estipula.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que por ejemplo en Abrojo no se podía entrar no porque estuviera inundado si no por la lluvia y el río crecido, la palma se pudrió ya por lo menos las personas empezaron a cortar y seleccionar botar lo que no sirve y dejar lo que sirve, hubo grandes pérdidas en Abrojo.

La Señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que algo muy importante es que ellos ingresaron más dinero a la parte de Banca de Desarrollo que es para acceso de todas las personas que perdieron sus producciones pero lo que pasa es que la Banca de Desarrollo no es de un día para otro, hay personas que tienen seis meses haciendo un trámite y se lo devuelven, si usted ya tiene otros préstamos y tiene la finca muy comprometida no le dan ayuda.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que esos mil millones que el IMAS tiene, pero se sabe que allá es la prioridad y luego acá, ¿Pero no es para eso?, lo que logre entender era que se iban ayudar a todos por parejo, como lo dijo la Señora Vicealcaldesa primero los que estaban en los albergues, luego las personas que se quedaron en sus casas y tenían fácil acceso, porque en estas cosas aparece mucha gente es más van a ver tres filtros para dar las ayudas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que las personas andaban diciendo que el IMAS está haciendo diagnósticos, otros dicen que siga lloviendo para ver si así ayudan, yo digo lo que escucho en el campo, cuando me encuentro a señores que están cosechando porque tienen deudas.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que los palmeros hemos tenido problemas primero por el precio, luego vino la flecha seca, ahora viene este huracán y resulta que se le pide ayuda a la Banca de Desarrollo, porque ellos dicen que le puede ayudar al que va bien con las cuotas, entonces para que una Banca de Desarrollo para los que están bien dejarlos mejor y los que están jodidos joderlos más.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que a los cafetaleros le sacan plata a JUDESUR, la gente de San Vito pero la palma ha sido una misión imposible, entonces más que todo decirle a la Comisión de Emergencias que el punto técnico para mí es el desarrollo.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Informe Presentado por el Regidor Adolfo Padilla Campos.

El Señor Regidor Adolfo Padilla Campos informa que estaba con Doña María y con la Sindica María Elizabeth Guido en una capacitación con el IFAM, ahí estaban también funcionarios de la empresa de Servicios Públicos de Heredia, el IFAM manifiesta que están preocupados por el asunto de los procesos de los residuos sólidos ellos dicen que a nivel nacional. Hay todo un equipo están atrasados y perdidos por la sistemática que hay que hacer, otra cosa que les preocupa es la aparente apatía por parte de las Municipalidades.

Hoy esperaban a las cinco Alcaldías y solo estuvo presente el de Coto Brus, dicen que ellos van a tratar de ser persuasivos con los Alcaldes para que en verdad tomen en serio el asunto.

Dicen que sienten que los Concejos Municipales toman en serio toda esta clase de proyectos y cosas y lo de los residuos no lo tratan como deben de tratarlo, es un asunto preocupante desde el punto de vista que casi todos los municipios están a punto del cierre de los basureros.

A ellos les preocupa que sistema van implementar, como se van integrar los cantones para efecto de construir rellenos, les preocupa que no exista todavía una medida clara de un ente ejecutor, me preocupa que hace falta mucha más información y socialización.

Para poner de ejemplo la empresa de Servicios Públicos de Heredia, aunque se llama así es una empresa con cobertura nacional que tiene grandes participios en estos campos y una de las cosas que se destacaban era usar el artículo 74 del código para implementar las empresas mixtas, pero más que nada lo que les preocupa es socializar el asunto.

Quedaron en enviar una nota aquí para efectos, de ver si se les recibe en una sesión extraordinaria porque ellos quieren concientizar a todo el personal del Concejo respecto de la problemática.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres, manifiesta que la idea era que los cinco Alcaldes estuvieran presentes porque los plazos para eliminar los vertederos están a la vuelta de la esquina, entonces cuando ya lo tengamos encima vamos a empezar a caminar, la idea de ellos es, porque como a nosotros nos queda como seis meses para cerrar el vertedero, entonces la idea es que desde ya trabajemos en eso. Una estrategia de trabajo fuerte dando inicio lo que son los locales la parte de cada distrito, que se hagan las capacitaciones y al final lo que tengamos que llevar al vertedero sea lo mínimo, porque ellos piensan que llevar nuestros residuos a Miramar va ser un costo extremadamente elevado.

Entonces que nosotros nos comprometamos aparte de que esperaban al Alcalde de todos los cinco cantones solo llego un Alcalde, ellos quieren que nosotros como como Concejo recibamos al IFAM y le expliquemos la problemática que cada cantón tiene. También la empresa que esta mencionando Don Padilla que nos pueda dar una guía, una asesoría, una forma de trabajar más eficiente tanto interno como externo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que es un tema que hay que retomarlo para el 2017, nosotros en estos 5 meses hemos hecho algo, pero es un tema que hay que retomarlo porque es un cambio de actitud, si le pregunto a ustedes ¿Qué hacemos con esta basura?, es doble mentalidad nosotros no tenemos cultura. Es un proceso que hay que iniciarlo para el 2017 porque es una ley que está vigente. Al IFAM los entiendo pero lo que ellos hacen es prestar plata como negocio.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres, manifiesta que ella está a la disposición del distrito de Laurel y tiene un programa amplio en las tres comunidades que maneja que son Caucho, Caimito y Tamarindo, un plan de manejo de residuos.

La Señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que en este tema es muy amplio, porque ahí va lo que es iniciar el reciclaje que la Municipalidad lo tiene totalmente en el olvido en estos momentos, ya iniciamos un plan con María lo hemos estado trabajando en estos meses para ponerlo en operación a partir del 2017. Así a como lo han dicho alguno de ustedes este plan de reciclaje por lo menos dura de un año a año y medio implementándolo, porque es algo bastante tedioso porque hay que llegar a las comunidades e incentivar a través de actividades con ellos mismo de ir e iniciar el reciclaje, como lo que dijo Morgan en la casetilla de La Cuesta, hay en Paso Canoas, hay en Laurel, todas estas casetas que ahorita tenemos de reciclaje vamos a quitarlas porque ahorita no están haciendo ningún efecto, más bien la gente llega y tiran cualquier cosa, eso hay que incentivarlos a que ellos y nosotros mismos como comunidad sepamos que colocar en cada lugar y estén colocadas en lugares estratégicos.

Esta parte lleva ciertos pasos porque debemos de entrar en la parte de cierre técnico y luego iniciar lo que es el relleno sanitario si es lo que queremos, todo esto lleva bastante tiempo...

Lo del cierre técnico ya Don Carlos lo está trabajando con Don William y lo que es relleno sanitario empezarlo, porque también es uno a dos años de trámites, hay que tener un lugar estratégico y adecuado que cumpla con todo para poder trabajar todo eso.

La idea es a como dijo Doña Elizabeth Guido, que con el relleno sanitario llegue al vertedero lo mínimo posible de residuos a través del sistema del reciclaje, porque eso va hacer que ese relleno dure más tiempo y tener la posibilidad de que todo eso que sabemos que no es basura al final, se le puede dar otro uso, sea distribuido y que eso nos ayude ahí mismo a toda la operación, es un proceso bastante largo ya fuimos a otras Municipalidades a ver como lo manejan aquellas que están manejando mejor este proceso que ya van adelantadas, hay que ponerle y trabajar de la mano con todas la comunidades para poder iniciar. En Pérez Zeledón hay un ejemplo de una comunidad que era la más sucia y fea, le entraron con una limpieza total de vías, le pusieron las calles nuevas, basureros, les ayudaron a pintar paredes de frente reestructurar sus casitas, nos llevaron a esa comunidad y usted no ve ahora una hoja de un árbol en el suelo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Entonces son esos cambios que hay que incentivar a la comunidad tal vez no podamos darle todo eso, pero es muy importante, también nos dieron algunos tips que se trabaja con instancias privadas de fuera del país y ellos son los que dan esos recursos y no nosotros.

Hemos estado investigando para este 2017 entrar en lleno y tratar de mejorar esa parte porque sabemos que es problema muy delicado de mucho tiempo y de análisis, porque al final es retribuirle porque nosotros nos vamos ahorrar todo esto en tener un buen sistema de reciclaje y un relleno sanitario de peso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que les recuerda que la semana pasada se tomó un acuerdo con el proyecto de los temas de los residuos sólidos y los lugares vecinos. El presupuesto de JUDESUR para eso no era mil millones eran cinco mil millones por cantón, era lo que se pretende presupuestar con JUDESUR para atacar el tema de los desechos y recordemos también que es un tema de JUDESUR de recursos no reembolsables, no quiero poner en poco estima lo que el IFAM nos ofrece pero lo que nos ofrece son préstamos y ahí nosotros tenemos que devolverles. Así que nos vengán a dar toda las charlas técnica que ellos gusten para nosotros es saludable, pero realmente en este momento la Municipalidad tiene para resolver el tema de los desechos.

Sobre esa línea vamos ese fue el acuerdo que se tomó la semana pasada en donde dijimos que lo que nos convenía era un relleno en conjunto con Golfito y nos podrían resolver el problema.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, manifiesta que con respecto a esto les quiere contar que tiene un primo hermano en San Ramón que tiene una empresa que se llama Flores de Centroamérica, la esposa de mi primo es Ingeniera Ambiental y es Abogada, es súper famosa, incluso hace quince días acaban de ganar un premio un galardón increíble, son los únicos en Latinoamérica que han ganado en sostenibilidad, en todo lo que tiene que ver con reciclaje en todo lo que tiene que ver con lo que estamos hablando.

Hable con Flory y me dijo que ellos tienen en la empresa una área para dar consultorías todo esto lo hacen gratis, a las Universidades, Colegios, Municipalidades, a todas empresas o instituciones que quieran llegar. Ella me dijo que porque yo no incentivaba a la Municipalidad, que como estábamos con el reciclaje, ahora que nosotros vamos a construir el edificio, imagínes que ellos de luz es prácticamente nada lo que pagan de Agua, porque todo una cosa va para la otra, imagínes que es algo increíble la forma en que esa gente hicieron ese edificio con 300 empleados y es mínimo lo que pagan en servicios.

Así que eduquémonos ellos gratis nos dan una capacitación, hagamos un grupo y vamos aprender, la Comisión de Ambiente, porque nosotros no podemos aquí dar lo que no sabemos.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres, manifiesta que con respecto a lo que está diciendo la Vicealcaldesa ella también tiene gente que trabaja muy fuertemente con lo que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

son los principios y hay una organización también que está en San José apoyada por la Municipalidad de San José y trabajamos muy bien.

Informe presentado por el Regidor Cristian Miranda García.

El Señor Regidor Cristian García Miranda informa sobre la reunión de la Comisión de Vivienda para el problema de las familias del sector Hogares Crea realizada en el Ministerio de Salud el miércoles pasado en Paso Canoas. Con relación al proyecto de vivienda para ubicar a las familias del sector de Hogares CREA, rápidamente lo que se hizo fue que se entregó la parte topográfica de parte del INVU, se entregó al INDER y se hizo una comisión que va a viajar en enero a San José para hablar con los encargados del Ministerio de Vivienda, el IMAS y con el INDER para ver la figura que ellos van a tomar para el aprovechamiento de la propiedad, se tienen que tener un convenio por el asunto de la concesión eso es para buscar los recursos para ir iniciando la orden de pago de los proyectos; los que se hicieron presentes fueron funcionarios de INDER, Ministerio de Vivienda, A y A, y por la Municipalidad solo fuimos Abel y yo y un grupo de vecinos y un topógrafo del INDER.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que eso es parte de la burocracia de Costa Rica se van al final la gente queda en la calle tantos años, e la parte legal de reuniones en San José son cosas tan necias que si hay presupuesto y hay voluntad está el panorama para que se realice el proyecto es el problema de que vivimos en un país de burocracia y se van solo en reuniones y es capaz que llega el 2017 y no se concluye nada pero por lo menos se recuperó el terreno.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que yo por cierto ahora le estaba preguntando Abel que había pasado y Abel no me explico como lo hizo Cristian, el expone con claridad que fue lo que sucedió, porque la pregunta se la hice a raíz de que llegaron al Acueducto algunas personas que están en la calle a decir que el INDER prácticamente el abogado Álvaro Chanto les dijo que se fueran a meter al terreno de Hogares CREA, que él no lo hacía, pero que se fueran a meter a Hogares CREA porque ellos ya no pueden sostenerlos más ahí donde están y que no les pueden dar los lotes; en alguna medida cuando hablaban anteriormente el tema de Hogares CREA yo digo que aquí estamos peleando un problema porque en estos momentos a quien se le adjudica hogares crea el INDER lo que va a generar es un problema porque es una tierra invadida y dígame usted si a la Municipalidad es a la que le adjudica eso usted cree que la Municipalidad va poder a desalojar esa gente no, se va hacer un zafarrancho aquí entonces lo que estamos buscando generar un conflicto y por otro lado le están diciendo a la gente que está en la calle que se vaya a hogares crea porque aparentemente el A y A va a solicitarle a la Municipalidad un nuevo desalojo de la calle que ya lo había hecho una vez en que se amparan ellos, se amparan en el hecho de que las personas tienen los ranchitos justamente encima donde pasa la tubería madre de Acueductos y Alcantarillados y esa fue la primera razón por la que la vez pasada le solicitaron a la señora



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Alcaldesa Xinia Contreras que inmediatamente una acción administrativa desalojaron a la gente de la calle obviamente doña Xinia no lo hizo porque el Concejo Municipal le pidió un poco de tolerancia en espera de reubicar a esas familias y miren donde vamos y estas familias no han sido reubicadas, en alguna medida yo siento que el proyecto de vivienda lo que ha venido es a entorpecer la necesidad de sacar a esa gente de la calle y meterlos en un lote ya propio y el que está más opuesto es el Ministerio de Salud, porque dice que no va a permitir que se metan sin luz ni agua, pero y donde están porque donde están tampoco tiene luz ni agua ni un servicio sanitario. La idea es que se vayan a un lote propio donde por lo menos tenga una letrina, donde ya ellos puedan solicitar por lo menos una paja de agua o una prevista pública donde puedan satisfacer sus necesidades, ya que en estos momentos es una condición totalmente inhumana.

Le dije a la gente que me fueron a visitar que me presentaran una carta informando todos estos problemas para llevarla al Presidente del INDER para hacer presión y decirle mire caballero lo sentimos muchos pero necesitamos que ya nos resuelva este problema de la gente que está en la calle, que la gente de Hogares CREA nadie está presionando ¿Por qué?, porque ahí está en alguna medida están no bien, pero medianamente se la está jugando porque le han metido luz, pero la gente que está en la calle realmente y literalmente están en la calle y no hay respuesta, ni solución, la única respuesta repito no me consta porque no estuve en la reunión, no pude asistir.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que para concretar el INDER lo que pretendía era meterlos en los lotes, a los que ya se les hizo el estudio y que calificaron, está de acuerdo porque para el INDER es un problema meter en los lotes los que calificaron; que si alguien se muere el INDER es el responsable eso le dijeron, entonces el INDER se echó para atrás, ya que los asustaron, ya que ellos nada más se encargaban de colocarlos en los lotes ya para quitarlos de la calle.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que eso que está diciendo el Regidor Jorge Jiménez, que si podíamos autorizarlos a ellos, Don Álvaro Chanto dijo que si entre nosotros quedaba el acuerdo era de ustedes pero que él no puede autorizar porque luego el problema es de él.

El Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta es que al INDER le movieron la tabla el Ministerio de Salud hay que denunciarlos con esa advertencia cualquiera se quita; cual es la salvedad que ahí estuvo el Director Regional del A y A, y lo que se dijo ahorita es cierto aquí hay una nota del A y A del 2015, donde solicitaron que la Municipalidad desalojara a las familias que estaban encima del tubo madre eso es un peligro informo el Director, menciona que ya están avisando por segunda vez, entonces decirles que es un acuerdo Interno entre el Comité y las familias que están afuera, esto por un acto humanitario por las condiciones en que se encuentran.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si no implica las obras que le quedaron a Hogares CREA el edificio.

El Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta que lo que implica es el paso de la plaza y donde está el árbol de mango grande.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE ALCALDÍA.

La señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal presenta una solicitud a raíz que Don Carlos está en San José realizando algunas diligencias y mañana va estar con Jeison en la Comisión de Emergencia porque le solicitaron que estuviera en San José mañana con toda la documentación y los procesos que se hicieron acá a raíz de la emergencia del huracán.

Necesitamos que una persona vaya a reunirse con los personeros de SICA en San José y yo no voy a poder por qué tengo que estar acá, entonces la persona que nos queda disponible es Don Jorge Jiménez, entonces la solicitud es que él pueda asistir el miércoles a las 9:00 de la mañana a la reunión con ellos, si hay disponibilidad y si ustedes lo aprueban, la idea es también porque no tenemos muchos vehículos disponibles Jeison sale mañana en la madrugada, entonces si hay la disponibilidad de que Don Jorge pueda trasladarse mañana, de igual forma tiene que viajar mañana porque no le da tiempo viajar el miércoles para llegar a tiempo a la reunión, entonces si están de acuerdo para que lo nombren en comisión y se le autoricen los viáticos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta de la Alcaldía Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la solicitud de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO VI:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que el Alcalde no está pero cree que todos los que vieron el desfile y el orden que se dio después del desfile debemos de felicitar a la administración porque fue un equipo de trabajo muy fuerte que trabajo con esmero y mucho cuidado, aunque no estaba en la comisión al final me toco ser parte porque jale unas sillas, porque al final todos se fueron y dejaron las sillas ahí.

Lo interesante es que a pesar de que he estado en varios festivales ha sido uno de los mejores que habido, una de las cosas que me impresiono fue la hora del inicio eso nunca se da, era a las 5:00 pm y a esa hora empezó, el orden del desfile y al día siguiente me impresiono el equipo de aseo incluyendo al Señor Alcalde con su escoba en la mano barriendo las calles de Ciudad Neily, eso es digno de resaltar y de que felicitemos, así que propongo un acuerdo del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Concejo Municipal felicitando a la administración en pleno por el gran esfuerzo y la labor realizada en este festival y a la Comisión Iluminando Corredores.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que deben de felicitar a la comisión y esa comisión con la lista de la gente que ayudo una nota de reconocimiento a la labor realizada, sentí ese vacío que no había ningún representante del Concejo. Ese es un punto que quiero tocar, es una crítica constructiva, ahí andaba el Señor Alcalde, su esposa, sus hijos y la Vicealcaldesa y el Concejo es parte del Gobierno Local, entonces es una crítica constructiva que nos involucren más.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta ¿Qué porque no estuvo el Concejo?, al menos el nunca recibió una invitación formal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que si se les invitó pero formalmente no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que el de todas maneras no estaba.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que estuvo bonito que no hay que ponerle un punto negro a la actividad.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, manifiesta que hay que solicitarle a la administración que elabore unas cartas de agradecimiento a todas las personas del comercio de Paso Canoas, ellos fueron los que donaron todos los premios. Pero si tenemos que afinar para la próxima porque eso no se hace así.

La Señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que algo muy importante que dice la Regidora Laura es aunque no todos trabajamos en el festival, si hubo bastante colaboración de la parte administrativa y nos atrasamos bastante porque al final la cabeza era la Municipalidad de esta Comisión con respecto a lo de la emergencia, nos atrasamos mucho, es un punto que de hecho nosotros mismo lo valoramos que nos quedamos un poco botados, y metidos en un zapato con la emergencia, para el otro año porque no es justificante por una cosa o por otra pero la emergencia era en ese momento más importante.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, manifiesta que elaboren una cartita que venga de la administración y que sea para ellos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que todo estuvo muy bonito quiero felicitarlos, pero si considero que se tienen que tener un poquito más de apertura, no sé porque aquí se está practicando tanto la mentalidad de repollo todo cerrado, vi a Maikol con una bolsa de agua repartiendo agua, vi al Señor Alcalde barriendo, la señora Vicealcaldesa repartiendo confites muy buena acción y todo eso, creo que si se forma comisiones y se delega se trabaja menos, el trabajo en equipo produce unidad. De mi parte no voy a ofrecer mi ayuda, porque siempre me quedo afuera, pero si hay que tomarnos más



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

en cuenta aquí hay personas que pueden dar mucho, personas que puedan aportar porque a como lo dijo el Señor Presidente somos un Concejo pero se nos debe de tomar en cuenta y quizás se mejoraría, estuvo muy bueno pero si hubieron ciertas cositas porque se está tornando muy cerrado.

Entonces hay personas que pueden colaborar en una cosa u otra a la hora de una reunión de siete u ocho personas dicen su trabajo fue este y esto es lo que hay, porque una sola persona no puede hacer todo y es un trabajo que solo el día de antier era un día de mucho trabajo, debe de haber una comisión para el primer día, para el segundo día y así para que sea más liviano. Me imagino como se pudo haber acostado Maikol, Sucety por demasiado trabajo, esta Laura que se puede encargar de lo que es premiación y ella unos meses antes va buscando los premios.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, manifiesta que si cada uno de nosotros sabemos que somos buenos en algo porque esperar que nos llamen vamos y nos ofrecemos, ustedes saben que vivo súper ocupada pero tuve dos días libres y llamé pregunté que necesitaban porque estaba libre en ese momento, me dijeron que me viniera para la carroza vine a las 4:00 pm y me fui a la 8:30 pm de ponerle luces al árbol y al otro día me fui a caminar toda la mañana en pedir colaboración a los almacenes y al otro día pedirle a los árabes para los premios, ese fue mi aporte pero si cada uno de nosotros sabemos buenos en algo no estaría de más que demos ese aporte no esperar que nos llamen porque a veces no da la cabeza para tanto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que son críticas constructivas que estamos analizando hoy para mejorar en las próximas actividades.

ARTÍCULO VII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA. .

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a reunión con funcionarios del Proyecto Prevención de Violencia del proyecto B.E.1 que ejecuta el SICA, el día 14 de diciembre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio AM-002061-2016, enviado por el Alcalde Municipal, enviando el informe trimestral sobre el estado de morosidad de las cuentas de riesgo de prescripción de las cuentas de cobro administrativo y judicial y sobre el Comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar por recibido y conocido este informe. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos a las Señoras Regidores Guiselle Vega Alvarado, Marielos Castillo Serrano, Elizabeth Ruiz Bejarano y a la Sindica Jannett Quesada Fernández, quienes asisten al Seminario Defendamos nuestro derecho a nivel político a realizarse el día 15 de diciembre en Puntarenas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Analizada la copia de la nota enviada por vecinos del Distrito de Paso Canoas al Presidente Ejecutivo del INDER, el Concejo Municipal acuerda acoger la manifestación de los vecinos y adjuntar esta nota al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°7 de la sesión ordinaria N°31, celebrada el día 28 de noviembre del 2016, como un complemento de este acuerdo a efecto que se envíe esta nota a la Presidencia Ejecutiva del INDER, reiterando la solicitud del terreno donde se ubicaba antiguamente Hogares Crea, para llevar a cabo un proyecto de construcción de un centro de capacitación para la población del Barrio San Jorge y Comunidades Aledañas.

De igual forma se acuerda solicitar una audiencia al Señor Presidente Ejecutivo del INDER, y que el Diputado Olivier Jiménez los acompañe a esta audiencia. De igual forma solicitar colaboración al Señor Bernal Bolaños, Asesor de Casa Presidencial para la obtención de esta audiencia.

Acuerdo N°05: Visto el oficio CDLC-08-016, del Concejo de Distrito de la Cuesta dirigido al Ministerio de Salud, denunciando la ubicación de un basurero que se encuentra en la vía pública y que no permite el libre tránsito, exactamente en una esquina del Supermercado El Ahorro y también el mal manejo de los desechos.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este oficio a la Administración, para que se actúe conforme corresponda y coordine con el Ministerio de Salud lo pertinente.

De igual forma se traslada dicho oficio a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación.

Acuerdo N°06: Analizada la copia del oficio CCCR-0157-2016 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, enviado a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo comunicándole sobre las ausencias injustificadas del miembro que representa a las Asociaciones de Desarrollo y le solicita que cuanto antes procedan a nombrar al sustituto.

En lo que respecta a este oficio el Concejo Municipal acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes que de previo a realizarse la destitución debe realizarse el debido proceso, por lo que se les solicita que remitan el control de asistencia, así como el nombre del miembro del Comité de Deportes que no ha estado asistiendo.

Acuerdo N°07: Visto el oficio DFOE-DL-1337 de la Contraloría General de la República, comunicando la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2017 de la Municipalidad de Corredores, por la suma de ¢6.155.2 millones y se emitan las instrucciones a las instancias pertinentes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración y principalmente al Departamento de Presupuesto, para que se tomen las medidas pertinentes para que a futuro no se presenten este tipo de errores, o que informen si es que hubo un error de parte de la Contraloría.

Acuerdo N°08: Vista la nota del Señor Bernabé González González vecino del Barrio el Carmen de Abrojo Corredores, en donde solicita la adjudicación y el derecho de posición del lote # 71, ya que tiene un año de habitar dicho lote por la compra de las mejoras.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la administración para que realicen un estudio y brinden un informe.

Acuerdo N°09: Analizado el oficio AM-004048-2016, de la Señora Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el reglamento para la Aceptación de caminos y calles públicas, reapertura de caminos y calles públicas por el estrechamiento y cierres, recibimiento de derecho de vía por donación y recuperación del derecho de vía por estrechamiento de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud del Comité de Desarrollo las Brisas de Paso Canoas, comunicando el cambio del Señor José Cedeño Morales con cédula 60306069, en el cargo de vicepresidente del Comité, por la Señora Ángela Fallas Calderón con cédula 701270319 como la nueva vicepresidenta del comité.

Analizada la solicitud el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir esta nota a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas para que informe si el citado Comité de Desarrollo de las Brisas está adscrito a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.

Acuerdo N°11: Analizada la nota firmada por algunos vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo apoyando a la Señora Luciana Rodríguez Rodríguez para que se le ubique en un lote que se encontraba en aparente abandono.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que realice un estudio y brinde un informe al Concejo.

Acuerdo N°12: Con motivo del éxito obtenido en el pasado Festival de la Luz de Corredores, el cual estuvo muy lúcido y concurrido, lo cual denota el trabajo realizado desde la Comisión Iluminando Corredores, apoyado por la Administración de la Municipalidad, dándole a la comunidad un bonito espectáculo para disfrutar en familia.

Es por ello que el Concejo Municipal de Corredores acuerda felicitar a la Administración y a la Comisión Iluminando Corredores por el gran esfuerzo y el trabajo realizado, lo cual se refleja en el éxito obtenido con el Festival Iluminando Corredores, instarlos a seguir adelante en los proyectos futuros.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33
12 de diciembre del 2016**

Acuerdo N°13: Se acuerda incluir como tema para tratar en la sesión del próximo viernes 16 de diciembre un informe sobre la situación del terreno de Hogares CREA.

ARTÍCULO VIII:

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO IX:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO X:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las seis con treinta minutos de la noche del día 12 de diciembre del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**